

AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS REDES DE EXCELENCIA ISIC

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS REDES DE EXCELENCIA ISIC (INSTITUTOS SUPERIORES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)
Objetivo	<p>La concesión de ayudas a grupos de investigación para que impulsen la constitución de las redes de excelencia ISIC (Institutos Superiores de Investigación Cooperativa).</p> <p>Fomentar la asociación voluntaria de grupos de investigación, liderados por equipos de excelencia del Sistema Valenciano de Ciencia y Tecnología, para la constitución de ISIC.</p> <p><u>Objetivos de los ISIC:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – liderar la investigación científica y tecnológica de excelencia en la Comunitat Valenciana, – potenciar el trasvase desde el conocimiento al bienestar de la sociedad, – formar comunidades de investigación de alta calidad, especializadas en ámbitos interdisciplinarios, que puedan atraer el talento de las personas y a los recursos económicos.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
Web	http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm
Plazo	<p>Plazo OTRI: DEL 8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2012</p> <p>Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	REDES
Duración	Máximo 4 años
Dotación	Hasta un máximo de 60.000 euros anuales.
Requisitos	<p>Podrán ser solicitantes y beneficiarios los organismos de investigación de la CV. Podrán presentar propuestas, a través del organismo de investigación en que trabajen, los investigadores responsables de los grupos de excelencia PROMETEO.</p> <p>Podrán presentarse propuestas que contengan alianzas entre diferentes grupos de excelencia Prometeo, así como con otros grupos de investigación de excelencia nacionales o extranjeros. También podrán formar parte de estas alianzas empresas u organizaciones públicas o privadas que faciliten la</p>



	<p>transferencia de los resultados de la investigación.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas entre grupos de varios organismos de investigación, se precisará la autorización de cada una de las entidades.</p> <p>En todos los casos, las propuestas serán coordinadas por el IP de uno de los grupos de excelencia PROMETEO.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Conceptos susceptibles de ayuda:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Personal de gestión y apoyo a la investigación▪ Material fungible▪ Viajes, manutención y alojamiento▪ Difusión y divulgación de las actividades▪ Realización de jornadas científicas▪ Investigadores doctores invitados <p>Las ayudas concedidas serán destinadas al desarrollo de las actuaciones colaborativas aprobadas y no podrán financiar los mismos gastos que sean subvencionados por los proyectos de excelencia vigentes.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)